

años quiso un verdadero poeta alentar á sus compañeros:

«En verdad os digo, ó poetas, que jamás os llegareis al reino de la poesía, donde teneis por jueces á los ángeles, si no abatis vuestro orgullo, y si no sois puros como ellos» (1).

XIX.

Definiciones. La imágen; tres especies de imágen. El signo; signos naturales y convencionales. Mision que más de cerca corresponde á las bellas artes, y definición de las mismas.

111. Todo el trabajo del artista despues que ha logrado poseer una concepcion caleotécnica, consiste en ofrecerla á nuestra vista; y así la accion que debe ejercitar en nosotros ha de ser tal, que podamos contemplar claramente la representación que nos pone delante de los ojos tomándola del mundo de la experiencia, y que en ella veamos lo bello suprasensible. ¿Cómo ha de haberse el artista para el intento? ¿qué medios se le presentan para su ejecucion? Para producir en otros una representación determinada, tenemos que poner ante su vista el objeto mismo representado, ó valernos de alguna imágen proporcionada ó de algun signo que lo representen.

(1) Juan Schrot. («Entre dos niños.»)

112. «Al concepto de imágen,» dice Santo Tomás (1),» pertenece lo primero la semejanza, la conveniencia. Sin embargo, no toda cosa semejante á otra es imágen de ella; para esto es preciso ademas que ambas convengan en esencia, ó al ménos en alguna nota esencial ó necesaria. En las cosas corpóreas esta nota parece ser la figura; pues en los animales, por ejemplo, con la diversidad de la especie corresponde la diversidad de la figura, por lo cual si en un muro se trasladase de algun modo el color de un animal, no diriamos que tal era la imágen de él; pero si viésemos por ventura dibujada la figura del mismo animal, cierto es que lo diriamos. Ni basta tampoco la conveniencia de dos cosas en esencia ó en una nota ó carácter necesario para que sea entendida la razon de imágen; sino además es preciso que se añada á esto la relacion de origen. Un huevo, dice San Agustin (2), no es imágen de otro, porque no es producido segun la forma de este, es decir, sirviendo el segundo de modelo. Por tanto para que una cosa sea imágen de otra, es necesario que esta sea por algun modo el principio de la primera, y que entrambas convengan en esencia, ó por lo ménos en alguna nota esencial» (3). Hasta aquí Santo Tomás de Aquino.

(1) S. I. p. q. 35. a 1. c.

(2) Unum ovum non est imago alterius, quia non est de illo expressum. Aug. lib. LXXXIII. quaest. q. 74. post. init.

(3) Ad hoc ergo quod vere aliquid sit imago, requiritur quod ex

Lo que el Santo Doctor llama «relacion de procedencia,» segun la cual debe proceder la imágen del objeto mismo representado por ella, comprende muchas relaciones de esta especie. En orden á nuestro intento solo fijaremos la vista en una de ellas, es á saber, la relacion que existe entre el modelo (el original, la *causa exemplaris*) y la cosa formada con arreglo á él (2). La idea pues que nosotros queremos significar es la siguiente: imágen es una cosa formada en vista de otra considerada como dechado de ella, y por tanto que conviene con la misma ó en esencia, ó en figura, ó en alguna otra nota necesaria. Tres especies de imágenes nacen de aquí.

Imágen de la primera especie son aquellas cosas que convienen en esencia con su respectivo original, y pertenecen á la especie misma de este. Un ejemplo de esta imágen es si un hombre imita la accion ó la voz de otro hombre.

Imágen de la segunda especie son las cosas que reflejan la figura de su original, como un retrato, una estatua.

Imágen de la especie tercera decimos en fin

alio procedat simile ei in specie, vel saltem in signo speciei. Thom. S. 1. p. q. 55. a. 1.

(1) Que la *ratio originis* exigida por Santo Tomás entre el original y la imágen subsiste siempre, es cosa que está á la vista. El Santo Doctor expresa la relacion del «origo qua (imago) ex alio procedat» asi en el lugar antes citado de San Agustin, como en otro lugar donde dice: quod sit (imago) *ex alio expresa*. S. 1. p. q. 98. a. 1. c.

que son aquellas imitaciones que tienen de comun con sus originales respectivos no ya la figura sino otra cualquiera nota necesaria. Asi las notas del violin ó de otro instrumento musical son imágen de los tonos de la voz humana.

103. Signo, segun San Agustin, es una cosa dotada de la aptitud necesaria para producir en nuestro ánimo, fuera de la representacion de sí misma, la de otra cosa diferente (1). En esta definicion del signo se comprende tambien la de la imágen, y en general la de todo objeto semejante á otro. Mas porque de ordinario á estas cosas no se las suele llamar signos, nosotros consultando á la claridad, para no confundir el signo con la imágen añadimos con Balmes (2) una nota á la definicion de San Agustin, entendiendo bajo el nombre de signo toda cosa capaz de producir en el ánimo la representacion de otra que no tiene con ella semejanza.

Para que una cosa pueda ser signo de otra sigue de aquí ser necesario que tenga alguna relacion con ella. Esta relacion puede ser de dos maneras; porque ó su fundamento es la naturaleza de dos cosas que pueden ser comparadas entre sí, la dependencia intima de una de ellas respecto de la otra, cuya relacion es intrínseca;

(1) Signum est res, praeter speciem quam ingerit sensibus aliud aliquid ex se faciens in cogitationem venire. Aug. de doctr. chr. 1. 2. n. 1.

2) Balmes, Gramática general, cap 2.

ó se muestra solamente como efecto del espíritu racional, el cual elige una cosa para despertar con ella la representacion de otra, y esta es una relacion externa. De donde la division de los signos en naturales (*signa naturalia*) y arbitrarios (*s. arbitraria*); y porque los últimos se originan del libre convenio de los hombres, llámanse tambien convencionales (*s. conventio-nalia*).

El humo v. gr. es signo natural del fuego, el aliento del principio vital, un suspiro, un grito espontáneo del dolor. «El autor de la naturaleza,» observa Balmes, «ha dado á todos los séres sensitivos esta facultad significativa; el niño antes del uso de la razon, manifiesta con gritos y gestos el dolor, el placer y otras de sus afecciones internas. Lo mismo hacen los brutos animales. El hombre, despues de haber llegado al uso de la razon, conserva todavía una inclinacion natural á manifestar de esta manera sus afecciones sensibles; en un momento de sorpresa su instinto habla antes que la razon; y cuando en fuerza de su libre albedrío reprime semejantes manifestaciones, experimenta una lucha consigo mismo, una violencia que se suele pintar en el semblante. Presentad de repente á una madre al hijo á quien creia en lejanas tierras; figuraos á una persona en repentino é inminente peligro de la vida; el grito de la naturaleza se hará oír antes que toda reflexion: suponed á

un hombre groseramente insultado en una concurrencia, pero que contiene y disimula su cólera, procurando salir del paso sin llegar á una extremidad; sus palabras son moderadas, reprime la lengua y las manos; pero sus lábios están convulsivos y sus ojos chispean. Estos signos son naturales, y el conocimiento de ellos es tambien natural; el niño mucho antes de hablar distingue entre las caricias, los regaños ó los ademanes severos. Los mismos animales se entienden en cierto modo unos á otros por medio de estos signos; y los domésticos conocen por el tenor de la voz ó el ademan las disposiciones pacíficas ó airadas de su dueño» (1).

Muy de otro modo se han los signos convencionales. Convencional fué el signo que el noble Jonatás dió á su amigo perseguido, segun refiere la Sagrada Escritura: «Si yo dijere al muchacho: Mira que las saetas están más acá de tí, cógelas: tú entonces ven á mí, pues es señal de que estás seguro, y vive el Señor que no hay que temer. Mas si dijere yo al criado: Mira, las saetas están más allá de tí: vete en paz; pues el Señor quiere que te retires» (2). Signos convencionales vemos en las insignias de muchas dignidades, en los colores y blasones de pueblos diversos, en los toques de la corneta que indi-

(1) Gramática general, cap. 3.

(2) Lib. I de los Reyes, 20, 22.

can á los soldados las marchas y contramarchas, y en muchas otras cosas á este tenor, las cuales en tanto son signos, en cuanto han sido adoptadas como tales por acuerdo de los hombres. En esta clase de signos ocupa el primer lugar la palabra (1). Las interjecciones son á la verdad en su mayor parte signos naturales de las afecciones del ánimo: otras palabras imitan en cierto modo por su sonido el objeto que representan (silvar, roncar, relinchar, murmullo); pero fuera de estas no hay en las palabras ninguna otra conexión intrínseca con las cosas que significan. De otra suerte no podría expresarse en los diferentes idiomas el mismo concepto por signos enteramente diversos entre sí (2). Deben pues considerarse generalmente las palabras como signos convencionales.

114. Con esto hemos determinado en general las varias especies de elementos de que puede servirse el artista para hacer visible á los ojos espirituales de los demás su concepción caleotécnica. No estando en su mano presentarnos el objeto mismo de las representaciones con que quiere proporcionarnos la vista de lo bello susceptible, por fuerza tiene que valerse á este propósito de imágenes ó de signos por cuyo me-

(1) Verba prorsus inter homines obtinuerunt principatum significandi, quaecunque animo concipiuntur. Aug. de doctr. chr. 2. c. 3.

(2) Urbs, citá, πόλις, ville, Stadt, ciudad.

dio nos sea posible considerarlo en su clara y animada representación.

Una cosa debemos todavía hacer resaltar aquí con relación á las propiedades de la imagen ó del signo. Es evidente, que al fin esencial de las bellas artes, que es causarnos deleite por medio de lo bello, léjos de oponerse deben ayudar todo lo posible tanto el signo como la imagen. Pero este auxilio solo puede conseguirse si el arte se extiende también á darles á estos medios las excelencias de que son susceptibles, con las cuales aumentan el deleite que proporciona su inteligencia, y entre estas excelencias la belleza que les pertenece como á cosas corpóreas que son. El sistemático menosprecio y descuido de estas últimas es una preocupación que no tiene el más leve fundamento á los ojos de la razón natural ni en la religión cristiana. Ya lo oímos antes expresamente de boca de dos Padres de la Iglesia: la belleza corporal no tiene ciertamente un valor subido; mas no por esto es cosa vana en sí misma, sino únicamente es vana para los hombres vanos, que admiran lo que es ínfimo y se desentienden de lo sublime; la belleza corpórea no es una virtud, pero tiene sin embargo valor: el alma hermosa resplandece con doble belleza en un cuerpo también hermoso (1):

(1) Aug. de vera relig. c. 21.—Ambr. de offic. I. c. 19 (v. lo dicho al n. 7.)

Gratior et pulchro veniens in corpore virtus.

A la verdad, no le es lícito al arte, en su relación con la belleza del elemento corpóreo, perder de vista otros respetos más elevados ni sacrificar otras propiedades esenciales del arte mismo. Una de estas propiedades es sin duda alguna, que las imágenes y los signos sean convenientes de todo punto para su fin; que sean empleados de suerte que nos den á conocer claramente la belleza suprasensible, de que se trata: pero á este fin conducirá directamente la expresión sensible, cuando sea bella en su género, mucho mejor que siendo defectuosa é imperfecta.

115. Podemos ahora en vista de lo dicho formular la esencia de las bellas artes con la siguiente definición:—Bellas son las artes que ponen ante los ojos del hombre especies reales, ó fingidas conforme á las leyes del ser contingente, en las cuales se representa claramente á la razón un objeto suprasensible de superior hermosura, ora pertenezca al mundo objetivo, ora á la vida afectiva del artista, ofreciendo dichas artes á la mente ó la cosa misma bella ó imágenes ó signos que la dan á conocer, y proporcionando al espectador la viva percepción y el deleite de la belleza suprasensible.

... Para la perfecta ilustración de esta definición

queda todavía mucho que decir. Tengámosla ahora por exacta, á fin de dirigir nuestra atención á las formas representativas especiales en que se muestran las bellas artes; que luego que hayamos señalado los caracteres de tales representaciones, volveremos á tratar de la esencia del arte en general.

XX.

Las formas especiales representativas de las bellas artes. Orden primero: bellas artes formales.

No es nuestro ánimo echar una ojeada histórica sobre el origen y progreso de las bellas artes considerándolas unas después de otras con la debida separación, sino examinar con toda la brevedad y claridad posibles su naturaleza propia. Esta consideración ha de guiarnos exclusivamente en la elección del orden que hemos de seguir al esponerlas sucesivamente. Las formas representativas especiales de las bellas artes se constituyen y caracterizan de un modo inmediato por razón de los medios que emplean para producir en los ánimos las representaciones procedentes del mundo visible.